



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00042342- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO

Que por RD-2020-429-E-UNC-DEC#FP se aprueba el procedimiento para la toma de evaluaciones finales virtuales en esta Facultad, atento a las particulares circunstancias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE.

Que por las RD-2021-129-E-UNC-DEC#FP se aprueban las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología, para la realización de las evaluaciones finales virtuales en Febrero, atento las particulares circunstancias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio y la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE. .

Que en el Art.6° de la RD-2021-1538-E-UNC-DEC#FP se dispone que el turno de exámenes del mes de marzo del año 2022 continúe siendo de manera presencial, excepto el H. Consejo Directivo disponga lo contrario.

Que en la RHCS N° 151/18 que aprueba la RHCD N° 219/17 referida al Régimen de Estudiantes, se establecen las modalidades de los exámenes finales y se requiere una adecuación en este contexto particular, por lo que se deberá fijar como fecha límite para la inscripción 72hs hábiles antes de la fecha del examen.

Que es responsabilidad de los/as estudiantes realizar la inscripción en la modalidad que cada una de las asignaturas propuso, por lo que se procederá a dar de baja las inscripciones que se realizaran de manera errónea.

Que los/as estudiantes no podrán rendir asignaturas correlativas en un mismo turno de examen.

Que en el Anexo de la RHCD-2021-101-E-UNC-DEC#FP se informa el cronograma de las fechas de los exámenes finales de los turnos de febrero y marzo de 2022, detallado por cada asignatura de las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

Que fue necesario realizar algunos cambios en las fechas y agregar los tribunales propuestos por Secretaría Académica.

Que los mismos han sido conformados según lo informado por cada cátedra y que en los casos en los que no se cuentan con 4 (cuatro) integrantes se propone una conformación similar a la dispuesta en tribunales anteriores.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Dejar sin efecto el Anexo dispuesto en el Art. 3º de la RHCD-2021-101-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 2º: Fijar los días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes a los turnos de exámenes de Febrero-Marzo 2022, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO que forma parte de la presente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.